

# POTENCIAL ECONÓMICO Y ABASTECIMIENTO DE HONDURAS, 1795-1821

Bernabé FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

*Instituto de Enseñanza Secundaria "Pablo Picasso" (Sevilla)*

La Ordenanza de Intendentes de Nueva España de 1786 obligaba a los gobernadores a visitar durante su mandato el territorio de su provincia. El intendente recibió este cargo para promover el comercio, aumentar la agricultura, impulsar la industria, favorecer la minería y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Indias. La importancia que cobró esta institución queda patente en el hecho de estipularse que si directamente el intendente no podía efectuar la visita, enviaría comisionados con la preparación y órdenes precisas<sup>1</sup>.

La Intendencia de Comayagua fue erigida por Real Cédula de 23 de diciembre de 1786. Esta provincia comprendía los partidos de Comayagua y Tegucigalpa y estaría regida hasta 1787 por la Ordenanza de Intendentes de Buenos Aires de 1782 y desde ese año 1787 por la Ordenanza de Intendentes de Nueva España de 1786<sup>2</sup>. A comienzos de 1795 el coronel de Ingenieros Ramón Anguiano fue encargado del Gobierno Político y Militar e Intendencia de Comayagua -también denominada provincia de Honduras-, tomando posesión de su cargo el 15 de abril de 1796<sup>3</sup>. Ejerció el mando directo desde esa fecha hasta 1804, año en que se trasladó a Guatemala por enfermedad; durante ocho años la gobernación sería ejercida por funcionarios interinos<sup>4</sup>.

Tras acudir a la defensa de Trujillo contra los ingleses, emprendió la visita de la provincia y regresó a Comayagua dos años después bastante enfermo. Aunque no pudo visitar todo el territorio, envió personal comisionado para inspeccionar la provincia. En mayo de 1804 terminó la redacción del informe y lo remitió a la Corona. La visita permitía a los gobernadores recabar información de primera mano sobre la realidad geográfica, socioeconómica y cultural de su demarcación<sup>5</sup>. Gracias a los datos que reseña y al análisis crítico y constructivo del intendente Anguiano tenemos la información suficiente para conocer los recursos económicos de Honduras y el estado del abastecimiento en el tránsito del siglo XVIII al XIX. Otra documentación que nos sirve de complemento es la suministrada por el sucesor de Anguiano, Tornos, también del informe de su visita datado en 1816. Cuatro años después, el alcalde mayor de Tegucigalpa, Mallol, realizó la visita general a las provincias.

## 1.- LOS CONDICIONAMIENTOS GEOGRÁFICOS Y LOS RECURSOS ECONÓMICOS

Al establecerse la intendencia el gobierno se situó en la ciudad cabecera del partido de Comayagua, convirtiéndose en la residencia del intendente. Además la provincia se dividía en los siguientes distritos o subdelegaciones: Teguci-

1 NAVARRO GARCÍA, Luis: *Intendencias en Indias*. Sevilla, EEHA, 1959, pág. 84.

2 SAMAYOA GUEVARA, Héctor Humberto: *El régimen de intendencias en el reino de Guatemala*. Guatemala, Editorial Piedra Santa, 1978, pág. 42.

3 Real despacho dado en Aranjuez el 1 de febrero de 1795. Vid. Hoja servicios del brigadier Anguiano. Archivo General Militar, Segovia.

4 Cfr. nuestro estudio *El gobierno de don Ramón de Anguiano en Honduras (1796-1812)*. Tesis licenciatura inédita. Universidad de Sevilla, 1986. Recientemente se ha publicado la biografía abreviada "Ramón de Anguiano, coronel ingeniero y gobernador intendente de Honduras (1796-1812)" en *Actas de las I Jornadas Nacionales de Historia*

*Militar*. Cátedra General Castaños. Sevilla, 1994, págs. 185-195.

5 FERNÁNDEZ, *El gobierno*, págs. 7-8. Además vid. "Visita general de la provincia de Honduras en el Reino de Guatemala por su gobernador intendente D. Ramón de Anguiano (...). Año de 1804". AGI, Guatemala, 501.

6 Este intendente tomó posesión de su cargo en abril de 1812. Vid. Juan Antonio de Tornos al ministro de Estado, y de Gracia y Justicia. Comayagua, 20 de febrero de 1816. AGI, Guatemala, 501, n.º.7. DURÓN, Rómulo E.: *La provincia de Tegucigalpa bajo el gobierno de Mallol, 1817-1821*. San José, EDUCA, 1978.

galpa, Gracias a Dios, San Pedro Sula, Tencoá, Yoro, Olanchito, Olancho y Trujillo. Antes de la intendencia, Comayagua era gobernación y Tegucigalpa alcaldía mayor. Pero desde 1799 Tegucigalpa insistió en recuperar su autonomía con respecto a Comayagua y aprovechando la ocupación francesa de España y los movimientos pre-independentistas de la América española, la población se sublevó y fue erigida en alcaldía mayor en enero de 1812<sup>7</sup>.

Honduras a fines del período colonial poseía tantas riquezas potenciales, que no se explica la inexistencia de una actividad comercial pujante y fuertemente desarrollada. El escaso desarrollo hondureño fue atribuido por el intendente Anguiano, entre otros factores, a la insalubridad de su clima tropical, las intransitables vías de comunicación por las abundantes lluvias, la distancia de la capital del Reino y, sobre todo, la falta de personal cualificado que explotara los diversos recursos<sup>8</sup>.

También el presbítero e historiador coetáneo Juarros afirmaba que el clima de Honduras era "cálido y húmedo, y por eso muy enfermizo; ésta puede ser la causa de hallarse tan despoblada" y Anguiano consideraba la climatología del litoral Atlántico como la segunda causa de la decadencia por la mortandad que ocasionaba. Un punto especialmente peligroso para la salud era el puerto de Omoa considerado como "apestado y mortífero". La costa del Atlántico al no estar protegida por cadenas montañosas sufre los embates de las tormentas que azotan el Caribe. Los suelos quedan erosionados y el terreno se vuelve pantanoso y húmedo; es el caso de la Costa de los Mosquitos. Sin embargo, el Golfo de Honduras y la costa hasta Trujillo no es tan lluviosa, tiene depósitos de cenizas volcánicas y mejor drenaje.

Las montañas modifican el calor de las zonas tropicales así como la severidad de las tormentas del Caribe. En Honduras, y en toda Centroamérica, hay que distinguir las tierras calientes de las templadas y frías. Las primeras,

con clima cálido se extienden hasta los 650 metros de altitud; las segundas, de clima templado alcanzan los 1800 metros y, las terceras, son las altiplanicies por encima de los 3000 metros<sup>10</sup>. Como señala Juarros estamos ante un país en general montañoso, con numerosos ríos. Así, al norte del río Lempa una serie de estratificaciones orográficas se extiende por todo el territorio hondureño y el litoral Atlántico es una franja llana revestida de manglares por la que discurren ríos como el Chamalecón, el Ulúa, el Patuca y el Coco o Segovia, fronterizo con Nicaragua. El sur de Honduras se halla regado por los ríos Goascorán, Nacaome y Choluteca que vierten sus aguas en el Golfo de Fonseca<sup>11</sup>.

Los factores físicos condicionaron las variedades de cultivo y su localización, el tipo de ganadería, la red de comunicaciones, el hábitat humano y el comercio. Al igual que en el resto de Centroamérica, en las tierras bajas del Pacífico se producía, sobre todo, añil, cacao, sa-puyul y algodón. En las tierras templadas y frías abundaron los frutales, trigo, cacao, maíz, legumbres, frijoles, hortalizas y la cría de ganados. El clima y el policultivo redundaron en su mayor poblamiento. Las tierras cálidas de la vertiente del Atlántico tuvieron una enorme riqueza y diversidad de maderas preciosas, plantas y maderas medicinales, balsámicas e industriales. La explotación de estos recursos forestales podría haber dado lugar a un elevado desarrollo mercantil y, de hecho, los británicos obtenían pingües beneficios con extracciones ilegales de maderas y plantas tintóreas en la segunda mitad del siglo XVII<sup>12</sup>.

El comercio se hallaba obstaculizado por la deficiente red de comunicaciones terrestres y ésta, a su vez, estaba condicionada por el clima húmedo y el relieve abrupto. Los caminos y veredas con buen firme se localizaban a comienzos del siglo XIX en Gracias a Dios, San Pedro Sula, Yoro, Olancho y Olanchito, los distritos de mayor desarrollo agrícola y ganadero. Salvo en Gracias a Dios, la carencia de infraestructuras tan imprescindibles como puentes era notoria, supliéndose con el empleo de barcas y hamacas. En ocasiones, el relieve montañoso predomi-

7 Cfr. MARTÍNEZ CASTILLO, Mario Felipe: *Apuntamientos para una Historia Colonial de Tegucigalpa y su Alcaldía Mayor*. Tegucigalpa, UNAH, 1982, págs. 31. También vid. Juan Antonio de Tornos al ministro de Estado y Gracia y Justicia, 20 de febrero de 1816.

8 Anguiano al rey. Comayagua, 10 de mayo de 1804. AGI, Guatemala, 501, n.º. 1, fols. 2-11v.

9 JUARROS, Domingo: *Compendio de la Historia del Reino de Guatemala (Chiapas, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica), 1500-1800*. Guatemala, Editorial Piedra Santa, 1981, pág. 28. Anguiano al re, 10 de mayo de 1804, n.º. 1, fol. 14. También cfr. FERNÁNDEZ, E/9 o-bierno, pág. 45.

10 SOLANO Y PÉREZ-LILA, Francisco de: "La economía agraria de Guatemala (1768-1772)". *Revista de Indias*, 123-124, Madrid, enero-junio, 1971, pág. 293. NUEVA GEOGRÁFICA: "América II", vol. VI de *El hombre y la tierra*. Barcelona, Plaza y Janés, 1880, págs. 2223 y ss.

11 *Ibidem*. JUARROS, pág. 28.

12 FELICIANO RAMOS, Héctor R.: *El contrabando inglés en el Caribe y el Golfo de México (1748-1778)*. Sevilla, Diputación Provincial, 1990, págs. 188-222.

nante, como sucedía en el distrito de Tegucigalpa, impedía la mejora y conservación de las veredas.

Los puertos hondureños con cierta actividad a fines del régimen colonial fueron Omoa y Trujillo, aunque el primero dependía directamente de Guatemala desde 1791 y el segundo quedó vinculado exclusivamente a la Capitanía General de Guatemala desde 1806. Ambos disponían de condiciones naturales poco aptas para el abrigo de navíos, un microclima malsano y una pésima red de caminos hacia Guatemala capital.

La navegación fluvial se reducía a la utilización de parte del río Ulúa a su paso por la subdelegación de San Pedro Sula empleando lanchas y canoas. Anguiano proyectaba extender la navegabilidad del Ulúa hasta la subdelegación de Tencoa y trasladar a Santa Bárbara la capital provincial. Esta propuesta contaba con la ventaja de aprovechar la riqueza agrícola de los distritos de Gracias a Dios, Tencoa y San Pedro Sula, disfrutar de mejor clima, abandonar el puerto de Omoa y evacuar Comayagua, afectada por la insalubridad de su clima y por la despoblación<sup>13</sup>. Otros ríos que sugería acondicionar para la navegación y reactivar el comercio eran el Chamalecón, el Aguán y el Guayape. De cualquier modo, Anguiano comprendía que la pobreza de los habitantes de Honduras y la consiguiente inexistencia de los fondos de Propios y Arbitrios impedía la puesta en marcha de planes de obras públicas<sup>14</sup>.

Uno de los problemas más graves era el corto número de personal especializado instalado en el territorio y la merma de fuerza de trabajo por la recluta de Milicias Disciplinadas para la defensa de la costa del Caribe. Además hay que contabilizar los efectos demográficos de las epidemias que sufrieron Comayagua y Tegucigalpa a fines del siglo XVIII y principios del XIX<sup>15</sup>. Por otro lado, la población considerada

española, en realidad criollos, debió tener poca preparación cultural y laboral ya que "contribuyen a destruir el estado en lugar de fomentarle" y su situación de pobreza era tal que vivían de la limosna. Por tanto, su status socio-profesional e intelectual fue bajo. Esto confirma que Honduras no ejerció un papel de destino atractivo para los españoles y que el mayor reclamo se centró en la actividad minera.

A las dificultades para encontrar técnicos especialistas que impulsaran los distintos sectores económicos hay que sumar las derivadas de cubrir la plantilla de empleados intermedios de la administración provincial como subdelegados, tenientes y comisarios de los valles ya que se carecía de gente preparada y las rentas que proporcionaban los distritos -salvo Olancho y Gracias- eran insuficientes para mantener el cargo de subdelegado<sup>16</sup>.

El análisis de Anguiano no se detuvo en describir la situación de crisis en que se hallaba inmersa la provincia sino que indaga en las causas y propugna una serie de medidas correctoras. Pronto descubrió la dependencia total de Honduras con respecto a la administración y comerciantes de Guatemala, la capital del reino. Su plan consistía en crear una semiaudiencia en Guatemala, Comayagua, Nicaragua y Chiapas, proyecto autonomista que sería un antecedente de las Diputaciones Provinciales instauradas por la Constitución de 1812<sup>17</sup>.

#### A) LA AGRICULTURA

El suelo hondureño producía géneros de gran interés tanto para su comercialización interior como exterior. Anguiano describió escuetamente los recursos del sector primario y los distritos donde se extraían, pero sin citar la cantidad de superficie cultivada y de producción. Para comprender mejor el estado de la agricultura nos habría sido de gran utilidad conocer "el régimen de tierras, la explotación de los campos, el comercio, sostén fundamental de toda una población y su crecimiento o retroceso"<sup>18</sup>. De los datos aportados por Anguiano en su informe de 1804 podemos deducir el nivel de aprovechamiento de las explotaciones agrarias,

13 La construcción de un puente para unir Tegucigalpa con Comayagüela se efectuó en los años 1818 y 1819. DURÓN, págs. 25-29 y 51-54. Anguiano a la Junta Superior de Real Hacienda. Comayagua, 1 de julio de 1798. AGI, Guatemala, 457, n.º 9, fols. 16-16v. Domás a Soler, ministro de Real Hacienda. Guatemala, 3 de noviembre de 1799. AGI, Guatemala, 480, n.º 459, fols. 1v.-2v. Sobre los problemas jurisdiccionales en el Caribe, cfr. FERNÁNDEZ, *El gobierno*, págs. 213-236. Vid. además Informe de la Contaduría General. Madrid, 31 de enero de 1817. AGI, Guatemala, 853, fols. 4-6.

14 FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Bernabé: *El Reino de Guatemala durante el gobierno de Antonio González Saravía. (1801-1811)*. Guatemala, CIGDA, 1993, págs. 46-54 y 140. Anguiano al rey, 10 de mayo de 1804, n.º. 1, fols. 11v.-35.

15 NEWSON, Linda A.: "La población indígena de Honduras bajo el régimen colonial". *Mesoamérica*, 9, Antigua Guate-

mala, junio 1985, pág.28. FERNÁNDEZ, *El gobierno*, págs. 67-68 y 142-143.

16 *Ibidem*, págs. 46 y 95-96.

17 Anguiano a Pedro Varela. Trujillo, 14 de mayo de 1797. AGI, Guatemala, 501, n.º. 3. También vid. los problemas de la centralización en Centroamérica en Samayoa, pp. 109-111.

18 SOLANO, "La economía agraria", pág. 289.

la distribución provincial de los cultivos y las posibilidades de salida al mercado de algunos artículos<sup>19</sup>.

Las producciones de mayor implantación eran éstas:

- *Café*. Tenía tanta calidad como el moka y pese a ser un cultivo reciente rendía el doble que en otras provincias. El gobierno de Guatemala se preocupó por cosecharlo en la costa del Caribe empleando semillas de Puerto Rico.

- *Té*. Este cultivo fracasó por su escasa consumo. Se sembraba con semillas importadas de China y Japón.

- *Mostaza*. Tampoco alcanzó gran difusión. Florecía asilvestrado en las tierras hondureñas.

- *Algodón*. La superficie dedicada a esta planta era pequeña, en parte por desconocimiento de la técnica de labranza. En Trujillo varios colonos poseían 9.600 plantas de algodón de China. Según el intendente Anguiano, con poco fomento podría alcanzarse una elevada producción ya que en La Habana se pagaba a 20 pesos el quintal despepitado. Si en Honduras no se sacaba un gran beneficio del algodón se debía a que los agricultores no empleaban herramientas como el torno de desmotar. La explotación de este cultivo se localizaba en Santa Bárbara, distrito de Tenchoa. También el intendente Tornos en 1816 ponía el acento en la necesidad de asimilar la técnica requerida. Este fue otro cultivo que se sembró en el litoral del Caribe a impulsos del capitán general González Saravia. Para cultivarlo emplearon semillas de Suchitepéquez<sup>20</sup>.

- *Grana silvestre*. Abundaba entre la villa de Yoro y Trujillo. Anguiano creía que podía ser el sustituto del añil en la economía centroamericana; de este modo se relanzaría el comercio, sobre todo, las exportaciones. Pocos años más tarde, la grana se convirtió en el primer producto agrícola de Guatemala<sup>21</sup>.

- *Añil*. Anguiano informó en 1804 que se produjo con alta calidad en los curatos de A-

guantequerique y Prasconás, de la tenencia de Nacaome, pero había decaído su explotación por la defunción de los hacendados que lo cultivaban. El añil también se producía en la subdelegación de Gracias a Dios pero las guerras internacionales y la plaga de langosta redujeron considerablemente tanto el volumen de exportación como la superficie labrada.

Así fue constatado en el sur de Centroamérica durante el período 1797-1804 al disminuir a un quinto la cosecha de añil como consecuencia de la mencionada plaga de langosta. Para sortear los efectos calamitosos de esta plaga en la producción y en el mercado la Corona española arbitró medidas paliativas consistentes en exoneraciones fiscales para dos clases de añiles -flor y sobresaliente- y exenciones tributarias por un decenio para el comercio de este producto tintóreo procedente de Honduras y Nicaragua, además del cosechado por primera vez. Esta liberalización impositiva se hacía extensible a otros cultivos de menor significación en el tráfico mercantil exterior como eran el cacao, café, azúcar y algodón, también de nueva plantación<sup>22</sup>.

La decadencia del añil queda evidenciada en el escaso número de hacendados de Nicaragua y Honduras a principios del siglo XIX. En los años 1800 y 1801 había sólo cinco cosecheros en las tierras nicaragüenses y tres propietarios hondureños pagaron impuestos para el Montepío de Cosecheros<sup>23</sup>. La competencia del añil de Venezuela y México restó volumen a la exportación centroamericana pero no pudo eliminar su papel preponderante en las exportaciones del Reino de Guatemala. El intendente Tornos recogía en 1816 que los géneros extraídos a Cuba fueron añiles y zarzaparrilla<sup>24</sup>.

- *Mora y brasilete*. De ellas se obtenían los tintes amarillo y morado. En la subdelegación de Olanchito crecían de manera exuberante.

El área montañosa del norte -es decir, los distritos de Olanchito, Tenchoa, San Pedro Sula y Yoro- eran territorios propicios para el desarrollo de plantas asilvestradas y todo tipo de maderas. En ella encontraron el suelo y clima

19 Anguiano al rey, 10 de mayo de 1804, n.º. 1, fols. 1-35.

20 FERNÁNDEZ, *El Reino de Guatemala*, pág. 94. José Manuel de Aparici, contador general para América Septentrional, al Consejo de Indias. Madrid, 17 de noviembre de 1815. AGI, Guatemala, 501, n.º. 1, adj. Aparici era partidario de dedicar dinero de los fondos de Comunidades para el aprendizaje en Guatemala de varios individuos en las técnicas modernas del hilado de algodón. 4.º Junta de la Real Sociedad Económica de Amantes de la Patria, 15 de julio de 1798. AGI, Guatemala, 529, fols. 14-15.

21 RUBIO SÁNCHEZ, Manuel: *Historia del cultivo de la morera de China y de la industria del gusano de seda en Guatemala*. Guatemala, Academia de Geografía e Historia, 1984, págs. 19-20.

22 Cfr. nuestro artículo "Problemas de la agricultura de Honduras a comienzos del siglo XIX". *Temas Americanistas*, 7, Sevilla, 1990, pág. 23.

23 RUBIO SÁNCHEZ, Manuel: *Historia del añil o xiquilite en Centroamérica*. San Salvador, Ministerio de Educación, 1976, II, págs. 239-243.

24 Vid. SMITH, Robert S.: "Indigo Production and Trade in Colonial Guatemala" *The Hispanic American Historical Review*, XXXIX-2, Durham, mayo, 1959, págs. 198-199. FERNÁNDEZ, *El Reino de Guatemala*, pág. 141. Juan Antonio de Tornos al ministro de Estado, 20 de febrero de 1816.

apropiados productos como la zarzaparrilla, el cacao silvestre, las maderas para la construcción y otras de utilidad medicinal, así como la cera, especias -del tipo pimienta de Tabasco, jengibre y vainilla-, el sasafrás, la leche de María, la sangre de orajo, el liquidámbar, los bálsamos y resinas, la pita fina y ordinaria -conocida por mercal-. Esta riqueza forestal propia de los bosques tropicales constituyó junto con los añiles los renglones principales del comercio exterior hondureño a fines de la etapa colonial y atrajeron la mirada de países europeos como Inglaterra que vía contrabando acapararon parte de la producción de maderas preciosas, resinosas y plantas medicinales<sup>25</sup>.

- *Acacia*. Al ser arbusto productor de la goma arábica, tenía una gran importancia para la medicina.

Anguiano exponía en 1804 que con la potenciación de la silvicultura se vería notablemente beneficiado el comercio, se profundizaría en los conocimientos de botánica, se extenderían las artes y la medicina encontraría los fármacos precisos para contrarrestar las epidemias que asolaban a la humanidad. Por otro lado, pese a la feracidad del suelo hondureño la provincia careció de plantas industriales demandadas por la industria textil como eran el cáñamo, lino y seda fina. Anguiano lo atribuía al desinterés de los agricultores.

- *Higuera*. Proporcionaba fruta mensualmente, envejeciendo con rapidez; cada cinco años se cortaba.

- *Granado*. Mantenía siempre su fruto.

- *Vid*. Ofrecía buenos resultados ya que rendía dos cosechas anuales y todo el año se disponía de uvas frescas.

- *Trigo, maíz, arroz y frijol*. También producían dos cosechas anuales. Juarros corroboraba la existencia en Centroamérica de tierras tan fértiles puesto que se obtenían dos y tres cosechas al año de cereales, legumbres y otros cultivos. En el caso del maíz su rendimiento alcanzó el ciento por uno y en algunas zonas el quinientos por uno<sup>26</sup>.

Estos cereales y legumbres representaron un capítulo de primer orden en el comercio interprovincial, exportándose a la Intendencia de San Salvador. Anguiano consideraba que incrementando la mano de obra india se podría aprovisionar a todo el Reino de Guatemala, aspecto difícil de llevar a la práctica si consideramos que los repartimientos para tareas agrícolas y

las encomiendas habían sido oficialmente suprimidas. De hecho, los indígenas disminuyeron la labranza de las tierras y las manufacturas textiles, elevando Anguiano una propuesta a la Corona para restaurar los repartimientos con la condición de remunerar debidamente los trabajos efectuados. Asimismo planteaba el envío de jóvenes a Guatemala capital para el aprendizaje de las nuevas técnicas manufactureras. Un obstáculo a sumar a este proyecto era la pereza del propio indio apuntada tanto por Anguiano como por su sucesor Tornos, calificándola este último de "casi invencible"<sup>27</sup>.

La plaga de langosta devastó las tierras hondureñas desde mediados de 1802 y sus consecuencias se dejaron sentir en el abastecimiento público. La administración del Reino liberalizó el comercio regional de granos mientras que el gobierno de Honduras procedió a embargar las cosechas a los agricultores, estableció el monopolio y distribuyó cierta cantidad de trigo en los distritos. También repartió dos tercios del Fondo de Comunidades para realizar siembras y contrarrestar los efectos de la plaga. Finalmente el capitán general González Saravia impuso la venta libre de trigo y el suministro de harinas a Trujillo. González además promovió el cultivo de arroz de secano en la costa del Caribe, impulsó la producción de trigo y se realizaron importaciones de maíz y arroz para abastecer de alimentos a Centroamérica<sup>28</sup>.

- *Tabaco*. Se producía en el oeste de Honduras, sobre todo en Gracias a Dios que contaba con una factoría. Este establecimiento concentró entre 1805 y 1809 algo más de la mitad de la producción de tabaco fuerte y por encima del tercio total de tabaco suave del Reino de Guatemala. Al centro de Gracias pertenecían el territorio de Honduras y Chiquimula (Guatemala). Aunque la cantidad de tabaco era alta, sin embargo, las ventas se situaban en unos niveles bajos. Por ello se propuso la creación de otra factoría en Comayagua para mejorar la administración y los resultados económicos, y luchar contra las siembras y comercio ilegales. Anguiano también era partidario de fundar una nue-

2 7 Anguiano al rey, 10 de mayo de 1804, n.º. 1, fols. 41v.-43v. Juan Antonio de Tornos al ministro de Estado, 20 de febrero de 1816. Sobre las mejoras en las condiciones de vida de los indios cfr. PADILLA ALTAMIRANO, Silvia, "Guatemala y las provincias centroamericanas", tomo XI-1 de *Historia General de España y América*. Madrid, Ediciones Rialp, 1983, pág. 550.

2 8 FERNÁNDEZ, "Problemas de la agricultura", págs. 24-26. Vid. BELZUNEGUI ORMAZÁBAL, Bernardo: *Pensamiento económico y reforma agraria en el Reino de Guatemala, 1797-1812*. Guatemala, CIGDA, 1992, págs. 163-181.

<sup>2 5</sup> *Ibidem*. FELICIANO, págs. 188-222.

<sup>2 6</sup> JUARROS, pág. 11.

va fábrica a imitación de la establecida en Santa Rosa de los Llanos, subdelegación de Gracias a Dios, pero la falta de liquidez de la Real Hacienda dejó en suspenso el proyecto pese a reconocer las ventajas que ofrecía<sup>29</sup>.

**Plátanos.** Se producían en San Pedro Sula, Olanchito y Olanchito. En Olanchito constituía junto al maíz la base alimenticia. Según Anguiano, muchos "holgazanes" se sustentaban con plátanos silvestres, leche y fruta.

**Caña de azúcar.** Aunque debió extenderse este cultivo por gran parte del territorio de Honduras, el informe de 1804 sólo menciona su implantación en Olanchito donde las haciendas iban disminuyendo, sin especificar las causas de su decadencia. Probablemente tuvo su origen en la sequía padecida por los distritos de la costa del Caribe que les sumió en la más absoluta pobreza y obligó al gobierno de Comayagua a suministrarles alimentos de bajo coste como plátanos y otros frutos tropicales.

**Alimentación:** La población india vivía en las zonas de mayor altitud, sobre todo en los valles y mesetas de Gracias a Dios, Comayagua, Tenca y Tegucigalpa, donde predominaba un clima templado o frío. En estas tierras los cultivos principales fueron el trigo, como sucedía en Gracias o el maíz, de mayor implantación en Tenca. El hábito europeo era el trigo mientras que el indígena tenía de base el maíz pero en el siglo XVIII se realizó -al igual que en Guatemala- el trastoque del sistema, ya que los indios cosechaban trigo y los españoles maíz. Así se puede concluir de la afirmación de Anguiano con respecto a algunas familias españolas de Comayagua pues "carecen de las fuerzas necesarias para sembrar una milpa", situación que respondía a problemas de enfermedad, educación o sexo. Sea cual fuere el grado de miseria y la causa que la provocaba, es evidente la dependencia del maíz para la subsistencia de la capa social blanca. Sin embargo, el informe de Tornos de 1816 recogía como comestibles normales el maíz hecho tortas, plátanos, leche y carne, indicando que esta dieta era de bajo coste. A su vez, Mallol observó al visitar Pespere en 1820 que los españoles y ladinos sembraban milpas, caña de azúcar, plátanos y arroz. Esto nos lleva a concluir que tanto el trigo como el maíz jugaron de manera indistinta un papel primordial en

la alimentación de la población hondureña de finales del período colonial<sup>30</sup>.

## B) GANADERÍA

En términos globales el censo ganadero de Honduras a comienzos del siglo XIX se podía estimar en más de 500.000 cabezas de vacuno, 50.000 de mular y caballar. Las exportaciones hondureñas a Guatemala capital se basaron principalmente en grandes lotes de mulos y bovinos, recibiendo en contrapartida -entre otros- artículos de vestir. También se exportaron cabezas de vacuno a San Salvador y según el intendente Tornos con las ropas importadas se vestían "las clases medianas e inferiores". Estas manufacturas textiles procedían de las demarcaciones de Verapaz, Quetzaltenango y Totonicapán, en Guatemala<sup>31</sup>.

El ganado de cerda escaseaba hacia 1800 por la incidencia negativa de la sequía en la producción de maíz. Tanto las ovejas como las cabras tenían poca aceptación en los naturales del país por el sabor de sus carnes, pese a contar con pastos adecuados en los valles. Pocos hacendados poseían hatos con 300 ó 400 cabezas. Por el contrario, un solo propietario reunía 5.000 asnos; con ellos proveía las necesidades de la provincia y exportaba grandes cantidades a las vecinas.

Anguiano se hacía eco de la sequía que padecía Honduras en los últimos diez años, catástrofe natural que propició una mortandad generalizada en las diferentes especies animales, incluyendo la avícola. De forma gráfica expresaba que bastaban cuatro horas de sol -en caso de épocas sin precipitaciones- para que se secan hasta las raíces de las plantas<sup>32</sup>.

## C) MINERÍA

Del informe de Anguiano se desprende que Honduras era un país rico en oro, plata, cobre, hierro, plomo y estaño, además de contar con la materia prima imprescindible para el beneficio de la plata, es decir, sal y mercurio.

El oro se recogía en polvo o en granos de las arenas de los ríos Guayape, Sulaco y Jocon. Tenía un valor de ley de 22 quilates pero sólo

29 Informe de Francisco Medina. Guatemala, 14 de mayo de 1811, adj. a informe de Antonio Larrazábal. Cádiz, 2 de marzo de 1812. AGI, Guatemala, 785. José Manuel de Aparici al Consejo de Indias, 17 de noviembre de 1815. Vid. la Renta del Tabaco para 1801-1811 en FERNÁNDEZ, *El Reino de Guatemala*, págs. 268-284.

30 SOLANO, "la economía agraria", pág. 299. Para el censo de población de 1801 vid. Anguiano al rey. Comayagua, 1 de mayo de 1804. AGI, Guatemala, 501, n.º 9. Juan Antonio de Tornos al ministro de Estado, 20 de febrero de 1816. Durán, pág. 122.

31 *Ibidem.* JUARROS, págs. 24 y 39-43.

32 Anguiano al rey, 10 de mayo de 1804, n.º 1, fols. 8-9.

las mujeres se dedicaban a lavar las arenas en toscas bateas y esto en caso de padecer mucha necesidad.

Anguiano expuso varios proyectos a la Corona española para impulsar y rentabilizar la actividad minera. La decadencia del sector se debía a la concatenación de varios problemas como eran la falta de financiación, de personal cualificado, de tecnología moderna e incluso de carecer de la fuerza de trabajo suficiente. Para solucionarlos, este intendente remitió informes por vía reservada de 25 de marzo y 25 de mayo de 1799 urgiendo la inmigración de 1.000 negros para las minas hondureñas. Además, envió a Madrid, el 25 de febrero de 1800, un plan para crear el Banco Nacional de San Carlos en el Reino de Guatemala con el fin de facilitar créditos a mineros y cosecheros. Según Anguiano, si estas propuestas tuvieran éxito, vendrían compañías mineras de México con personal especializado y la Real Hacienda aumentaría considerablemente sus ingresos, recuperando el Banco los préstamos efectuados con grandes ganancias.

Otras soluciones aportadas por este celoso intendente consistían en el abaratamiento del coste de las materias primas, el empleo de mano de obra india, y también de mulatos y ladinos que no sembraran más de una fanega de maíz, junto con la provisión de fondos a la descapitalizada Casa de Rescates de Tegucigalpa. Por si fuera poco, ideó y puso en funcionamiento un ingenio de moler metales con la finalidad de disminuir la fuerza de trabajo empleada así como la tracción animal<sup>33</sup>.

Todos estos factores son indicativos de la profunda crisis de la minería, sin que deba olvidarse el contrabando británico de plata, aspecto calificado por Anguiano como la principal causa de la decadencia general del territorio. Pero más radical en sus peticiones fue el ex-diputado por Honduras José Santiago Milla al recomendar en 1814 el traslado de la Casa de Moneda de Guatemala a Comayagua y que se extinguiera la Casa de Rescates de Tegucigalpa. La tardanza de un año y medio a dos en recibir la plata amonedada dificultaba el laboreo de las minas y favorecía el contrabando con Belice. También era un obstáculo la política de participaciones seguida por los claveros de la Casa de Rescates".

Los intercambios clandestinos de plata por ropas se llevaron a cabo por los negros Caribes asentados en el área de Trujillo y Anguiano para liquidar este fraude proponía expulsar del Reino de Guatemala a dicho grupo. Pese al peligro representado por los Caribes, el diputado a Cortes por Costa Rica, Florencio del Castillo, era más partidario de dejar cierto número en aquel emplazamiento y trasladar el resto al interior. Con esta medida el diputado costarricense reconocía la utilidad de los Caribes en las operaciones portuarias, la pesca y la agricultura<sup>35</sup>.

Por su parte, el intendente Tornos aclaraba que sólo tres veces cada dos años llegaban fondos económicos de Guatemala para rescatar plata. Insistía en las mismas soluciones que Anguiano con la novedad de solicitar el envío de los negros Caribes para la extracción minera. Así mismo denunció que de las 250 barras de 135 marcos de plata que anualmente producían las minas hondureñas, 210 barras iban para Guatemala, es decir, el 84 por 100, y la cantidad restante salía ilegalmente para Belice y Jamaica, salvo cierta cantidad reservada para iglesias y usos particulares<sup>36</sup>.

Esta situación es explicable por la demora en recibir la plata acuñada, por los abusos de los comerciantes y, sobre todo, por la diferencia de precios. El marco de plata se vendía oficialmente a 7 1/2 pesos, los rescatadores particulares abonaban 6 -la mitad en dinero y la otra mitad en ropas-, y los británicos pagaban 11 pesos.

- *Azogue*. Se encontró en esta época una mina en Cucuyagua, subdelegación de Gracias a Dios. El gobierno de Honduras requirió parte del metal encontrado; después se realizaron ensayos hallándose *cinabrio* en proporciones importantes. Con este hallazgo se pensaba librar a la Real Hacienda de su gravamen. De todos modos, el proyecto quedó paralizado por la muerte del minero descubridor y comisionado para su explotación José de la Zarza. La Intendencia de Comayagua al no encontrar sustituto, puso esta iniciativa en manos de la Corona española, previa comunicación a la Capitanía General de Guatemala.

- *Sal*. La extracción se concentraba en las proximidades de la costa del Pacífico. Goascorán, Nacaome y Choluteca abastecían de este

33 El estudio de la minería lo hemos abordado en nuestro artículo "Crisis de la minería de Honduras a fines de la época colonial". *Mesoamérica*, 24, Antigua Guatemala, diciembre, 1992, págs. 365-383. Juan Antonio de Tornos al ministro de Estado, 20 de febrero de 1816.

34 *Ibidem*. Santos Sánchez al Consejo de Indias. Madrid, 20 de diciembre de 1814. AGI, Guatemala, 501, n.º 7, adj. Tam-

bién cfr. Anguiano al rey, 10 de mayo de 1804, n.º. 1, fols. 10v. y 14v.

35 Anguiano a la Junta Superior de Real Hacienda, 1 de julio de 1798, n.º. 9, fol. 13. Además vid. Informe de Florencio del Castillo para la Regencia. Cádiz, 31 de agosto de 1813. AGI, Guatemala, 457.

36 Juan Antonio de Tornos al ministro de Estado, 20-11-1816.

producto al resto de Honduras y provincias limítrofes. La elaboración se realizaba en vasijas por medio del fuego, lo cual afectaba a la salud.

Cierta riqueza de piedras de colores había en la subdelegación de Gracias a Dios; algunos especialistas -según Anguiano- creían que estaban las tres especies de ópalo. Verdaderamente se parecían al topacio y a la piedra de estraza. Lo cierto era que no había personal dedicado a su extracción y pulido<sup>37</sup>.

#### D) PESCA Y BOSQUES

Por el informe de 1804 únicamente conocemos la existencia de pesca de carey en la costa norte, de púrpura en la zona de Omoa y la abundancia de pescado en el lago de Yojoa. Deducimos que se trataría de una actividad económica carente de interés por su insignificante magnitud para los habitantes de Honduras a fines del período colonial. Sólo hay constancia de dedicarse al suministro de pescado los negros Caribes asentados en torno a Trujillo<sup>38</sup>.

El rico bosque tropical favoreció la extensión de maderas de diversos tipos y calidades. Entre las variedades madereras de tinte destacaron el brasilete y la mora; de gran utilidad para la construcción se hallaban: la quiebra-hacha, el roble, el encino, el granadillo negro, visquite, palo de arco, Nacasol -"da la agalla para el tinte de los tapetados"-, Junera o Doblador, Madre de cacao, guachipilin, zapotillo, nispero, almendro -"la corteza es medicinal", según Anguiano-, padre y madre. Estos árboles "resistían la acción del agua, y de la tierra por mucho tiempo".

Junto a maderas tintóreas y para la construcción en este ecosistema no podían faltar maderas preciosas "exquisitas para obras fuera de la tierra y del agua" como el cedro real, el cedro espino, la caoba fina y basta, romerón, chichicuíte, laurel, palo blanco, palo colorado, uba, macuelís, chichipate, ébano, nogal, masicarán, lentisco, mora que no da tinte, arrayán, huesito, granadillo colorado, cortés, María que "da el bálsamo del mismo nombre", guayacán o palo santo -"madera fuerte y medicinal"-, guacaste, xicaro, frijolillo, bálsamo, guatáco, jagua, guapinol y tango<sup>39</sup>.

<sup>37</sup> Anguiano al rey, 10 de mayo de 1804, n.º 1, fols. 9-11v. y 21. Juan Antonio de Tornos al ministro de Estado, 20 de febrero de 1816, adj. Durón, págs. 118 y 122.

<sup>38</sup> Informe de Florencio del Castillo para la Regencia, 31 de agosto de 1813, fols. 15-15v.

<sup>39</sup> Anguiano al rey, 10 de mayo de 1804, n.º 1.

## 2.- DIFICULTADES PARA LA LIBERALIZACIÓN MERCANTIL

La centralización administrativa derivada de la aplicación del sistema de Intendencias en el Reino de Guatemala ocasionó un cambio en las relaciones comerciales internas de la provincia de Honduras. Antes de 1786, Tegucigalpa remitía sales y dulces a Comayagua e importaba de ésta trigo. Al producirse la integración de ambas en una Intendencia, Comayagua exportaba libremente a otras provincias como San Salvador pero Tegucigalpa quedó obligada a abastecer en primer lugar a la capital provincial<sup>40</sup>.

Pese a estos problemas de distribución comercial, la realidad centroamericana en el campo económico iba camino del desastre. La crisis del sector añilero consecuencia de la competencia internacional -e incluso más la hispanoamericana- y la guerra de los bloqueos desarrollada por las potencias europeas en el Atlántico sumieron al Reino de Guatemala en el mayor colapso. Por otro lado, las condiciones naturales de los puertos del Caribe y el lento proceso del traslado de las mercancías hasta los centros urbanos -sobre todo Guatemala capital, que ejercía el monopolio- tampoco favorecían el relanzamiento mercantil<sup>41</sup>.

En 1799 había cuatro cosechas de añiles en depósito, sin encontrar salida en el mercado exterior. El cultivo, por tanto, se retrajo considerablemente y se paralizó la habilitación a los cosecheros. Otro sector importante de la economía como era el minero también se hallaba en un momento de declive, con un beneficio anual de cerca de 86.000 pesos en aquel año aunque para el período 1795-1810 las acuñaciones se elevaron a un promedio de poco más de 146.000 pesos anuales. De todos modos, el estancamiento económico era evidente y debido a la difícil coyuntura que se atravesaba, el presidente Domás previó una profunda crisis que se manifestaría

<sup>40</sup> Cfr. las dificultades del comercio y del aprovisionamiento en FERNÁNDEZ, *El gobierno*, págs. 153-186. Declaración del vicario eclesiástico Juan Francisco Márquez. Tegucigalpa, 18 de octubre de 1799. AGI, Guatemala, 496, texto. n.º.1, fols.65v.-66.

<sup>41</sup> Tras firmarse el Tratado de San Ildefonso con Francia en 1796, Gran Bretaña y España mantuvieron una larga contienda militar que duró hasta 1808, con una breve tregua por la Paz de Amiens de 1802. NAVARRO GARCÍA, Luis: *Hispanoamérica en el siglo XVIII*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1975, pág. 148. El control del tráfico mercantil era ejercido por el recién creado Consulado de Comercio. Vid. WOODWARD, Ralph Lee: *Privilegio de clase y desarrollo económico. Guatemala: 1793 a 1871*. San José, Editorial Universitaria, 1981, caps. III y IV. Domás a Soler, 3 de noviembre de 1799, fols. 1-3v.



en el abandono de las haciendas, la ruina de las costumbres y del comercio así como graves perjuicios para la Corona española. A estos hechos tendríamos que añadir los problemas de abastecimiento de las mercancías producidas fuera del Reino de Guatemala originados por el corte de las comunicaciones marítimas durante las guerras internacionales, y las fluctuaciones de los precios según fuera tiempo de guerra o de paz.

Este último fenómeno se pudo constatar en la breve etapa pacífica que transcurrió entre la Paz de Basilea de 1795 y la guerra contra Inglaterra iniciada en 1796<sup>42</sup>. En dicho intermedio, los comerciantes centroamericanos abarataron los precios porque consideraban que el aumento de la competencia les perjudicaría y, sobre todo, porque recibieron noticias de Cádiz asegurando que las próximas importaciones bajarían de valor. Pero las mercancías no llegaron, las existencias disminuyeron e incrementaron su precio, y la subida general alcanzó un 200 por cien. Una situación similar padeció el puerto mexicano de Veracruz cuyas importaciones de España fueron mínimas en los años 1797, 1798, 1801 y 1805, consecuencia de la guerra y el bloqueo británico de los puertos nacionales<sup>43</sup>.

Pronto la carencia de productos obligó a las autoridades de Guatemala a abrir la mano en el comercio directo con Cuba, amparados en las autorizaciones de comercio interamericano de 1795 y del tráfico de neutrales de 1797. Aunque esta última se derogó en 1799, se restableció con ciertas limitaciones en 1801 y en 1805 se aplicó a los puertos del Pacífico<sup>44</sup>. Por su parte, los comerciantes guatemaltecos alegaban en 1799 que la paz de 1795 había dejado en el Reino de Guatemala "magnas existencias" y el síndico del Consulado de Comercio defendía el autoabastecimiento gracias a las manufacturas de algodón y lana de fabricación regional. También presionaron al presidente González Saravia recordándole la recién publicada Real Orden de 20 de abril de 1799 que prohibía el comercio con extranjeros. Asimismo solicitaron tanto en 1799 como en 1802 -en defensa de sus intereses particulares- que se restringiera el comercio con la Habana a mercancías propias de Cuba

o importadas de la metrópoli bajo partida de registro, como disponía la legislación vigente<sup>45</sup>.

El presidente Domás rechazaba los argumentos del Consulado de Comercio y, en especial, las justificaciones de autosuficiencia presentadas por su síndico. Así, el distrito de mayor implantación de las manufacturas textiles, Quetzaltenango, producía paños en poca cantidad. Por otro lado, la mano de obra tenía un elevado coste y esto era un impedimento para competir con el comercio ilegal. Tampoco creía que en esta etapa bélica si se interceptara el comercio con Cuba llegarían barcos de España, aspecto corroborado entre 1801 y 1811 ya que los navíos procedentes de la Península fueron escasos<sup>46</sup>.

Algunos géneros, considerados de lujo por el precio tan elevado que adquirieron en estos años finales del siglo XVIII, fueron transportados en misticos -es decir, barcos costaneros de dos o tres palos-; de este modo el Reino de Guatemala se surtió de vino, aguardiente, aceite y almendras, además de papel, artículo de menor coste. Pero Domás comprendía que la mayoría de la población no podía hacer frente a la subida de precios que también afectaba a los productos básicos. Por tanto, era imprescindible abastecerse de mercancías procedentes de Cuba y si se frenaban estos intercambios se incrementaría el contrabando. Es más, su postura era favorable a ampliar la liberalización comercial con la excusa de que los géneros importados de Cuba habían sido comprados antes de 1799 a los norteamericanos por lo que ya no se podían considerar extranjeros, y si existía una saturación de artículos en aquella isla no convenía obstruir su comercio<sup>47</sup>.

Esta masiva entrada de mercancías estadounidenses en los puertos españoles del Caribe había sido posible gracias a las medidas liberalizadoras de 1795 y 1797. En 1795 se permitió el comercio libre interamericano por los puertos autorizados limitando el comercio a productos de América, y excluyendo plata y manufacturas europeas. Se abría así una vía al contrabando y un posible perjuicio a las producciones indianas. En caso necesario una resolución tan aperturista podía interpretarse en sentido amplio. Estados

42 *Ibidem*, fols. 4-5. FERNÁNDEZ, "Crisis de la minería", pág. 378.

43 ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, Javier: *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821. Crisis de dependencia*. Sevilla, EEHA, 1978, pág.226.

44 CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: "América Hispánica (1492-1898)", vol. VI de *Historia de España*. Barcelona, Editorial Labor, 1983, pág. 422-423.

45 Domás a Soler, 3 de noviembre de 1799, fols. 5v.-6. Representaciones del Consulado al capitán general González Saravia. Guatemala, 14 de diciembre de 1801 y 30 de enero de 1802. AGI, Guatemala, 481, n.º. 80, adjs., fols. 2-12v. Vid. también FERNÁNDEZ, *El Reino de Guatemala*, págs. 126-131.

46 *Ibidem*, págs. 140-141.

47 Domás a Soler, 3 de noviembre de 1799, fols. 5v.-8.

Unidos salió muy beneficiada con esta medida porque pudo exportar al Caribe español las harinas de trigo, pescados, carne de cerdo en conserva y arroz. Los efectos se dejaron sentir en la agricultura, ganadería, industrias manufactureras y, sobre todo, en la descapitalización por tener que hacer frente en efectivo a balanzas de pago desfavorables<sup>48</sup>.

Los Consulados de México, Veracruz y Guatemala opinaban que el comercio de los habaneros -o mejor dicho, de los norteamericanos por medio de éstos- era "el más destructor que pudiera haberse ideado del español" puesto que los intercambios se efectuaron en gran parte con dinero en lugar de añiles, dejando el Reino de Guatemala exhausto de capital y sin dar salida a su principal producto de exportación<sup>49</sup>. Estas afirmaciones se podían considerar exageradas porque entre 1801 y 1811 además de numeroso, las exportaciones centroamericanas consistieron en añiles, plata en lingotes, maderas, zarza, cacao, carey, cuero al pelo y ganado mular<sup>50</sup>.

Nuevas facilidades obtuvo Estados Unidos por el Tratado de San Lorenzo de 1795 que le daba derecho a navegar por el río Misisipí y a usar como puerto franco Nueva Orleans. Con este acuerdo se hacía posible para los norteamericanos disponer de una base permanente de operaciones mercantiles para el Golfo de México y el Caribe. Dos años después se autorizó a comerciar bajo pabellón neutral, concesión que supondría -según Céspedes del Castillo- el verdadero comercio libre para las provincias de Ultramar. De hecho, en La Habana irrumpieron masivamente las harinas estadounidenses en contrapartida del azúcar cubanos<sup>51</sup>.

Pero el Consulado de Comercio de Guatemala viendo que perdía el control de la actividad mercantil aprovechó la aparición de algunos registros falsos para solicitar a las autoridades del reino el cierre de relaciones de los puertos de Trujillo y San Juan con otros de América, petición denegada por los presidentes Domás y Gonzalez Saravia. Este último, sostenía que por esos puntos las necesitadas provincias de Honduras y Nicaragua comenzaban a sacudirse el monopolio de Guatemala capital, que era la

"primera causa de la miseria general de estas vastas posesiones" y, una vez restablecida la paz, los puertos de Omoa y el Golfo Dulce quedarían reducidos al tráfico regional como estaban antes de la guerra. Para prevenir las certificaciones falsificadas de los barcos, se adoptaron medidas comunes entre Guatemala, Santa Fe, Caracas y la Habana, aconsejando González Saravia al receloso Consulado de Comercio que "se ciña a los objetos de su verdadero instituto"<sup>52</sup>.

En realidad, el Consulado de Comercio con su actitud cerrada perdía la oportunidad de abrirse nuevos mercados en los Estados Unidos y en las colonias británicas, con los oportunos permisos de Guatemala. Este tráfico se habría ejecutado vía La Habana, directamente o por medio de Florida y Luisiana, territorios españoles fronterizos con los Estados Unidos, aunque Luisiana dejó de estar ocupada por España en 1803 y Florida fue vendida en 1819. Un claro exponente de este potencial circuito económico lo tenemos en la remisión de añiles en 1801 con la goleta "María" a Florida y con la goleta "Velez Hondureña" a Jamaica; también la goleta "San Francisco Javier y Animas" embarcó aguardiente de caña en 1802 con destino a Luisiana<sup>53</sup>. Esto nos llevaría a pensar que parte del añil de Centroamérica pudo venderse en el Caribe británico o introducirse en Estados Unidos. Sea como fuere, la firma de la Paz de Amiens de 1802 hizo posible la exportación desde Veracruz con destino a la Península de cerca de 1.500.000 de libras de añil, sobre todo, del Reino de Guatemala. Pero no debemos olvidar que en esta misma fecha el añil depositado en La Habana, Veracruz y el Golfo Dulce superó los 3.850.000 de libras<sup>54</sup>.

El problema del añil de Guatemala era su elevado precio con respecto al de México, Venezuela, Carolina (Estados Unidos) y la India. El propio Consulado se hacía eco de la saturación del mercado y de las dificultades de venta por contar con un valor no competitivo. Además de

48 Céspedes, págs. 422-423.

49 Representación del Consulado a González Saravia, 30 de enero de 1802, fols. 5-12v.

50 FERNÁNDEZ, *El Reino de Guatemala*, pág. 141.

51 CÉSPEDES, págs. 422-423. RAMOS PÉREZ, Demetrio: *Minería y comercio interprovincial en Hispanoamérica (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1970, págs. 279-299.

52 Vid. el movimiento de barcos en Omoa y el Golfo Dulce de 1801 a 1811 en FERNÁNDEZ, *El Reino de Guatemala*, págs. 337-340. González Saravia a Soler, ministro de Real Hacienda. Guatemala, 3 de abril de 1802. AGI, Guatemala, 481, n.º. 80, fols. 1-4v.

53 NAVARRO, *Hispanoamérica*, págs. 150-151 y 197. El Consulado a Soler, ministro de Real Hacienda. Guatemala, 3 de junio y 3 de diciembre de 1801. AGI, Guatemala, 896, n.º. 187 y 207, respect. El Consulado a Soler, ministro de Real Hacienda. Guatemala, 3 de diciembre de 1802. AGI, Guatemala, 898, n.º. 246, adj., fols. 2v.-3.

54 SMITH, págs. 198-199. FERNÁNDEZ, *El Reino de Guatemala*, págs. 143-144.

los gastos de transporte e impuestos desde las áreas productoras hasta el Golfo Dulce, al recibirse en Cádiz el coste se incrementaba un 25 por cien por los impuestos y en caso de reexportarlo su precio aumentaba con un nuevo tributo del 20 por ciento<sup>55</sup>.

Aunque las exportaciones no decayeron totalmente entre 1806 y 1810 el promedio anual de alrededor de 720.000 libras suponía un descenso de considerable magnitud en relación al período de 1793-1802, cercano al 1.000.000 de libras. El interés de la Corona para sostener el cultivo se había manifestado en 1803 al otorgar exenciones fiscales, como veíamos en páginas anteriores, que también afectaron a productos como el cacao, café, azúcar y algodón<sup>56</sup>. En esta época tanto en Centroamérica como en Madrid se apostaba por una política de diversificación agraria que evitara las consecuencias económicas y sociales de la dependencia de un solo cultivo en caso de crisis. El padre Goicoechea, los funcionarios reformistas Villaurrutia y Ramírez así como el propio Consulado de Comercio fueron los abanderados de esta toma de posición.

La postura más radical fue adoptada por el Consulado de Comercio en un informe con el encabezamiento de "Apuntamientos" dirigido en 1811 al diputado a Cortes, Antonio Larrazábal. Además de revalorizar el papel de los indígenas en el trabajo y tenencia de las tierras, defendían una política de cultivos adecuados y ayuda a los campesinos más pobres, insistían en la supresión del Montepío de Cosecheros de Añil y la libertad de precios en las ferias, el fomento de la industria del tabaco, la mejora de la producción de algodón, la creación de una moderna industria textil y la explotación de tierras vírgenes. También reconocía el potencial de Honduras y Costa Rica -sobre todo de la costa del Caribe costarricense- para el poblamiento y el desarrollo agrícola<sup>57</sup>.

Junto a esta actitud fisiocrática, el Consulado de Comercio había propuesto en 1810 que se registraran en España los géneros "prohibidos" para combatir el contrabando durante la Guerra de la Independencia contra Francia. El propio González Saravia quedó sorprendido de una petición tan audaz -"harto moderada es esta solicitud, en el cotejo de otras del tiempo", diría aquel capitán general- procedente de los comerciantes peninsulares, manteniendo distintas opiniones el sector criollo<sup>58</sup>. Sin embargo, si analizamos el comercio ilegal marítimo desarrollado entre los años 1801 y 1811 en Centroamérica, cuatro quintas partes de los comisos de barcos se efectuaron en los años 1802 y 1803, tras la firma de la Paz de Amiens de marzo de 1802, y en 1809-1810 sólo dos navíos fueron declarados de comercio ilícito y no se permitió la venta de las mercancías que transportaban<sup>59</sup>.

De todos modos la penetración de artículos ingleses en el Reino de Guatemala en registros de Cuba y con guías de Tabasco y Yucatán debió ser frecuente, -a pesar de dos reales órdenes sobre comercio ilícito, de 1805- obligando al presidente González Saravia a emitir el bando de 30 de junio de 1807 -publicado el 3 de julio de ese año- que prohibía la entrada de mercancías británicas, salvo las procedentes de presas y las mercaderías extranjeras que gozaran de permiso de la Corona española. Se hacía una excepción a los géneros importados de la Península de origen ilegal pues se pondrían en venta con nuevo sello<sup>60</sup>. Las circunstancias bélicas de la coyuntura obligaban a marchamar en España productos de circulación ilegal y a resellarlos en Centroamérica para solucionar el desabastecimiento y mantener los contactos comerciales con la metrópoli.

55 Representación del Consulado a González Saravia, 30 de enero de 1802, fols. 5-12v. RUBIO SÁNCHEZ, Manuel: "El Añil o Xiquilite". *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, XXVI-3 y 4, Guatemala, septiembre y diciembre, 1952, págs. 327-329. González Saravia a Soler, ministro de Real Hacienda. Guatemala, 3 de diciembre de 1802. AGI, Guatemala, 710, n.º. 189, fol. 9v.

56 RUBIO, *Historia del añil*, I, pág. 358. FERNÁNDEZ, "Problemas de la agricultura", pág. 24.

57 RODRÍGUEZ, Mario: *El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826*. México, F.C.E., 1984, págs. 43-46. Vid. *Apuntamientos sobre la agricultura y comercio del Reino de Guatemala que el Señor don Antonio Larrazábal, (...) pidió al Real Consulado en Junta de Gobierno de 20 de octubre de 1810*. Guatemala, D. Manuel de Arévalo, 1811. La feria de San Salvador fue abolida en 1817. FERNÁNDEZ, *El Reino de Guatemala*, págs. 102-104.

58 González Saravia a Nicolás María de Sierra, ministro interino de Real Hacienda. Guatemala, 3 de agosto de 1810. AGI, Guatemala, 891, n.º. 1197.

59 FERNÁNDEZ, *El Reino de Guatemala*, págs. 147-148. Vid. los decomisos de las goletas "María del Carmen" y "Esperanza" en Archivo General de Centro América (AGCA), A3.6-4, leg. 165, expeds. 1565 y 1567, fols. 22-51v. y 8-21v., respect.

60 González consideraba que el bando daba cumplimiento a lo dispuesto en la Real Orden de 4 de septiembre de 1805 sobre prohibición de importaciones inglesas. González Saravia a Soler, ministro de Real Hacienda. Guatemala, 18 de julio de 1807. AGI, Guatemala, 846, n.º. 888, fols. 1-2 y testo. adj., fols. 22v.-25v.

### 3.- EXISTENCIAS Y PRECIOS EN HONDURAS HACIA 1799

En 1799 el presidente Domás había solicitado informe de la Diputación Consular de la Intendencia de Comayagua para conocer en detalle el surtido disponible de mercancías españolas,

los precios de venta en ese año y el que prevaleció en tiempos de paz, es decir, entre julio de 1795 y agosto de 1796. En Comayagua se pidió información a los comerciantes Fernando Ceballos, Jaime Vidal, Esteban Cordeviola y Domingo Rito. A continuación ofrecemos los datos que proporcionaron:

#### EXISTENCIAS EN LA TIENDA DE FERNANDO CEBALLOS

Surtido	Precio	Precio	Incremento (%)
	(1795-96)	(1799)	
92 piezas de royal	25 pesos	44 p./pieza	76
200 piezas de bretañas entreanchas contrahechas	5 p.	9 p. 4 r.	88
22 piezas de coletas	16 p.	26 p.	62,5
24 creas blancas de león	5 r.	8 r. la vara	60
18 piezas listón Orleans	9 p.	16 p.	77,7
31 libretes azules	7 p.	11 p.	57,1
8 arabias rosadas	16 p.	28 p.	75
90 bultos estopillas lisas	8 p.	14 p.	75
4 amiens variados	27 p.	35 p.	29,6
190 varas de raso España	20 r.	3 p.	20
2 piezas bramante crudo	4 r.	10 r. la vara	150
3 piezas de ruanes de Silesia	9 r.	12 r. la vara	33,3
25 mazos listón Granada variados	20 p.	40 p.	100
20 piezas indiana de Barcelona	10 r.	12 r. la vara	20
Géneros de Castilla en Comayagua: 4 piezas rasos de lana	7 r.	10 r. la vara	42,8

#### EXISTENCIAS EN LA TIENDA DE JAIME VIDAL

2 piezas coletas	16 p.	26 p.	62,5
40 piezas bretañas entreanchas	5 p.	9 p. 4 r.	88
5 bultos de estopilla	p.	14 p.	75

#### EXISTENCIAS EN LA TIENDA DE ESTEBAN CORDEVIOLA

10 piezas bretañas	5p.	9 p. 4 r.	88
10 piezas royal	25 p.	44 p.	76
2 bultos estopillas lisas	8p.	14 p.	75

#### EXISTENCIAS EN LA TIENDA DE DOMINGO RITO

9 piezas de royal	25 p.	44 p.	76
14 piezas bretañas contrahechas	5 p.	9 p. 4 r.	88
5 bultos estopilla	8p.	14 p.	75
Promedio.			64,4

Como vemos en esta relación de géneros para la venta en Comayagua<sup>61</sup>, los precios eran idénticos en todos los establecimientos comerciales. Al analizar los diferentes valores que alcanzaron los productos entre 1796 y 1799 apreciamos un alza considerable de los mismos, con un promedio de aumento del 64,5 por 100 y, en algunos casos como las telas bramante o los listones se elevaron al 100 ó 150 por 100 de su coste anterior. Esto nos indica el impacto de la guerra con Inglaterra en el crecimiento del índice de los precios. Ortiz de la Tabla estudió el fenómeno en Veracruz desde enero de 1797 a julio de 1798 concluyendo que "ante la escasez, sobre todo de tejidos y artículos de lujo, los

precios habían aumentado, por una parte por la disminución de la importación y por otra parte por la especulación con estos renglones ante la prolongación de la guerra"<sup>62</sup>.

En Tegucigalpa, el surtido de las tiendas era descrito por su diputado consular, Miguel María Guerrero, quien hacía hincapié en el escaso abastecimiento, limitándose a retazos de lencería y otros de primera necesidad. Antes de la contienda con Gran Bretaña, los precios fueron los siguientes: los royales de 4,5 a 5 reales la vara; la pieza de coleta de 3,5 a 5 reales la vara; las bretañas anchas legítimas de 9 a 10 pesos -la pieza angosta de 7 y 8, y las entreanchas de 5 a 6 pesos-; los bramantes crudos de 5,5 a 6 reales; los floretes de 8 a 9 reales.

<sup>61</sup> Despacho del presidente Domás a la Diputación Consular de Comayagua. Guatemala, 4 de diciembre de 1799. Informe de los comerciantes de Comayagua, s. f. Ambos doc. en AGI, Guatemala, 480A, testo. n.º. 9, fols. 111v. 116.

<sup>62</sup> Informe del diputado consular Pablo Nieto. Comayagua, 24 de diciembre de 1799. *Ibidem*, fol. 116v

Estos productos no habían tenido precio fijo, y la subida experimentada alcanzó más del doble de la anterior, pero sin que llegue a especificar el diputado consular el valor exacto correspondiente a cada renglón en 1799. Sólo menciona la diferencia de precio en el caso del acero importado de España, tan importante para el laboreo de las minas, con coste en 1795-1796 de 3 ó 3,5 reales la libra y en 1799, al ser un artículo escaso, se pagaba a 20 reales la libra. Aunque momentáneamente la carencia de hierro y acero perjudicó a la industria minera -como afirmaba el diputado consular Guerrero- desde 1796 se incrementó notablemente la producción nativa en el distrito de Metapas (El Salvador), extrayéndose ese año y el de 1797 unos 400 quintales, y proveyendo en parte las necesidades del Reino de Guatemala<sup>63</sup>.

La situación del añil en 1799 era crítica por la detención de las exportaciones provocando la ruina de los cosecheros y el retraimiento de los comerciantes que sólo compraron añiles a casi la mitad de precio. Así se dejó notar en la oscilación de valores sufrida en 1799 con respecto a 1795-1796 ya que en estos años se comercializaba la calidad corte a 8 reales mientras que en aquella fecha disminuyó a 4 y 5 reales por la falta de demanda en el mercado exterior. Pese a reanudarse en 1802 las ventas a la metrópoli los precios del añil corte subieron a 12 reales en 1804, para descender a 10 reales en 1806 y a 9 reales en 1810, depreciación padecida por la continuación de las guerras internacionales, primero contra Inglaterra y después frente a la Francia napoleónica, y sobre todo por la saturación de la Península y el freno que representó la Guerra de la Independencia para la industria textil<sup>64</sup>.

Sin embargo, la producción de añil había alcanzado las 733.000 libras en 1809, un 49 por 100 mayor que en 1806, en una coyuntura

bélica de imprevisible resolución. El cambio de alianza de España y la necesidad de mantener el ritmo exportador llevó a los cosecheros y cabildos de la Intendencia de San Salvador a solicitar el embarque de añiles en navíos ingleses en contrapartida a géneros británicos. El Consulado además de considerar elevados los precios fijados en 1810, los aceptaba en pro de la agricultura pero rechazó de plano la apertura al comercio británico. Por su parte, González Saravia derogó el bando de 30 de junio de 1807 con el fin de satisfacer los deseos de los productores de añil salvadoreños y favorecer la reactivación económica del Reino de Guatemala<sup>65</sup>.



Planta del cacao

Otro punto importante en el aprovisionamiento de Honduras era el puerto de Trujillo. El diputado consular, Santiago Gotay, refería la carencia de todo tipo de productos. Obviamente fue el núcleo hondureño más abastecido durante los años de guerra gracias a los registros que arribaron procedentes de Cuba, tanto de La Habana como del Batabanó y Trinidad. Gotay con evidente realismo hacía depender el abasto de Trujillo de la situación de surtido de los almacenes de La Habana, advirtiendo que gracias a la Real Orden de 26 de noviembre de 1797 sobre

63 Entre 1790 y 1794 se importaron de España 941 quintales de acero, período coincidente con el auge de las exportaciones de añil centroamericano a la metrópoli. FERNÁNDEZ MOLINA, José Antonio: *Al estilo de Vizcaya...*. La producción de hierro en el Reino de Guatemala. Guatemala, IIHAA de la Universidad de San Carlos, 1989, pág. 9. Informe del diputado consular Miguel María Guerrero. Tegucigalpa, 20 de diciembre de 1799. AGI, Guatemala, 480A, texto. n.º. 9, fols. 124v.-125v.

64 *Ibidem*. Sobre precios de añil cfr. Decreto de González. Guatemala, 9 de noviembre de 1804. AGI, Guatemala, 716, n.º. 586, fols. 15-15v. Decreto de González. Guatemala, 13 de noviembre de 1806. AGI, Guatemala, 718, n.º. 831, fol. 8. Decreto de González. Guatemala, 10 de noviembre de 1810. AGI, Guatemala, 494, n.º. 1238, texto. adj., fols. 12v.-13. Vid. la exportación y producción en SMITH, págs. 198-199.

65 *Ibidem*. Cfr. Decreto de González, 10 de noviembre de 1810, fols. 12v.-13. Representación de la Junta de Cosecheros y diputación de los cabildos. San Salvador, 1 de noviembre de 1810. Oficio del Consulado a González. Guatemala, 6 de noviembre de 1810. Ambos doc. en AGI, Guatemala, 494, 1238, texto. adj., fols. 7v.-8v. y 11v.-13.



*Explicacion de la mata de tabaco*

1.<sup>a</sup> Hoja de la mata de la vara.  
 2. Hoja de la mata de la vara.  
 3. Hoja de la mata de la vara.  
 4. Hoja de la mata de la vara.  
 5. Hoja de la mata de la vara.  
 6. Hoja de la mata de la vara.  
 7. Hoja de la mata de la vara.  
 8. Hoja de la mata de la vara.  
 9. Hoja de la mata de la vara.  
 10. Hoja de la mata de la vara.  
 11. Hoja de la mata de la vara.  
 12. Hoja de la mata de la vara.  
 13. Hoja de la mata de la vara.  
 14. Hoja de la mata de la vara.  
 15. Hoja de la mata de la vara.  
 16. Hoja de la mata de la vara.  
 17. Hoja de la mata de la vara.  
 18. Hoja de la mata de la vara.  
 19. Hoja de la mata de la vara.  
 20. Hoja de la mata de la vara.  
 21. Hoja de la mata de la vara.  
 22. Hoja de la mata de la vara.  
 23. Hoja de la mata de la vara.  
 24. Hoja de la mata de la vara.  
 25. Hoja de la mata de la vara.

tráfico comercial con barcos neutrales los importes de los artículos bajaron, de tal modo que desde aquella fecha hasta abril de 1799 la disminución representó un tercio de su valor. Los precios de tejidos en enero de 1800 habían sido los siguientes:

- las bretañas contrahechas a 4 pesos, y las legítimas a 8
- la pieza de estopilla a 6 pesos
- Olán a 3 pesos la vara
- platilla a 6 reales la vara
- ruan a 7 y 8
- crea a 5 y 7, angosta y ancha
- listado a 4, 6 y 8 reales de las tres calidades - zarzas catalanas a 1 peso el librete
- coleta a 3 reales
- platillas a plumadas a 3 reales la vara
- cintería a 3 pesos la pieza
- hilo a 6 pesos la libra
- seda a 8 pesos
- pañuelos a 12 pesos la docena
- pañuelos ordinarios catalanes a 5 reales.

No obstante, las tarifas últimas en ventas al por mayor -según el diputado consular Gotay- indicaban una subida equivalente al doble de su valor. Ahora bien, si la mercancía se vendía al por menor los beneficios obtenidos eran mayores por tener un precio más alto. En los meses finales de 1799 la pieza de estopilla se había vendido a 14 pesos, la de bretaña contrahecha a 8 pesos 4 reales, la vara de royal a 8 reales, la de ruan a 13, la de crea a 8 y 10, la de olán a 5 pesos, la libra de vallaja a 30 pesos la docena, los pañuelos de muselina a 24 pesos la docena,

los pañuelos de seda a 12 pesos la docena y la resma de papel a 18 pesos<sup>66</sup>.

Si comparamos las ventas al por mayor a las realizadas al menudeo observamos un incremento del coste de un 86,6 por 100 de promedio en las compras de estopillas, bretañas contrahechas, ruanes, creas y olanes, porcentaje de alza que confirma la opinión de sobreprecio expresada por Santiago Gotay. Hay que tener en cuenta que los comerciantes guatemaltecos monopolizaban tanto las exportaciones como las importaciones, carecieron de especialización y actuaban a la par de mayoristas y de vendedores al detalles<sup>67</sup>. Por otra parte, la prohibición del comercio con países extranjeros de abril de 1799 debió dejar desabastecido el mercado centroamericano, y esto explica el precio pagado en las compras de tejidos al detalle. Otro aspecto a considerar guarda relación con el encarecimiento de los productos por el alejamiento de los puntos receptores de las mercancías como Tegucigalpa o Comayagua, situadas en el interior y con difíciles vías de acceso a los puertos. Comparando el coste de varios textiles como bretañas contrahechas, creas, ruanes y estopillas, el precio que alcanzaron en el mercado en 1799 fue de un 66,9 por 100 superior en Comayagua respecto a Trujillo, incremento que podemos a-

66 Informe del diputado consular Santiago Gotay. Trujillo, 22 de enero de 1800. AGI, Guatemala, 480A, testo. n.º. 9, fols. 182-183v.

67 ACUÑA ORTEGA, Víctor H.: "Capital comercial y comercio exterior en Centroamérica durante el siglo XVIII". *Mesoamérica*, 4, Antigua Guatemala, diciembre, 1982, págs. 303-305.

tribuir al pago de impuestos -como el 6 por 100 de la alcabala- y a los gastos de transporte<sup>68</sup>.

Sin duda, el mercado estuvo abastecido tanto por el acuerdo de paz alcanzado con Francia en 1795 como por las medidas tomadas por la Monarquía hispana en 1795 y 1797 que facilitaron la entrada de efectos procedentes de Cuba y, en algún caso, gracias al sorteo por arriesgadas expediciones del bloqueo naval británico. El puerto de Trujillo recibió entre diciembre de 1796 y el día 14 de enero de 1800 un total de 22 navíos con productos peninsulares, sobre todo, abarrotes, tejidos, hierro y herramientas<sup>69</sup>. Pero a fines de 1799 el desabastecimiento y la elevación de precios por la especulación situaron a Centroamérica en estado de emergencia. En la provincia de Honduras, observamos que la capital se hallaba surtida de cierta cantidad de géneros textiles españoles pero Tegucigalpa pasaba la mayor penuria y Trujillo se vio sometida a incrementos notables de precio por el afán lucrativo de mayoristas y minoristas. En estas circunstancias de apremiante necesidad, el Consulado -como señalábamos más arriba- defendía el cierre de las relaciones comerciales con Cuba a productos foráneos y el corte del tráfico marítimo con otros puertos americanos. Contra esta postura proteccionista lucharían tanto los capitanes generales Domás y González Saravia como gobernadores, los ayuntamientos, los diputados provinciales del Consulado, los cosecheros de añil y la Sociedad Económica de Amigos del País<sup>70</sup>.

El Ayuntamiento de Guatemala acusaba al Consulado de temer el polipolio, desconocer las ventajas del comercio libre e ignorar que los artículos peninsulares no disfrutaban de gran demanda. Por su parte, los cabildos nicaragüenses de León, Granada y Nicaragua -como veíamos que ya había denunciado el intendente Anguiano- advertían a la Corona de la labor de freno al desarrollo mercantil de las provincias ejercida por el Consulado de Comercio y la in-

conveniencia de estar supeditados a una Superintendencia de Real Hacienda enclavada en la capital del Reino. En este contexto explicaban la oposición de los comerciantes capitalinos a la habilitación concedida en 1798 al puerto de San Juan<sup>71</sup>.

#### 4.-PROYECTO DE ANGUIANO PARA SUPERAR LA CRISIS ECONÓMICA

Aunque la Real Orden de 20 de abril de 1799 confiaba el desarrollo comercial e industrial de las provincias de Ultramar a los Consulados, algunos como el de Guatemala, actuaron como un coto cerrado para defender conveniencias de grupo. Otros, como los de México y Lima eran -según Céspedes del Castillo- "capaces de mantener arruinada a toda la monarquía, (...) con tal de defender sus intereses creados"<sup>72</sup>.

Sin embargo, las Ordenanzas de Intendentes de 1782 y 1786 concedían una gran libertad de iniciativa a los gobernadores intendentes para crear las bases de un pleno desarrollo económico y social, y mejorar la administración del territorio a su cargo<sup>73</sup>. En aquellas circunstancias de depresión económica y, más aún, de insuficiencia del aprovisionamiento de productos básicos, Anguiano presentó una propuesta de suministros y concesiones de créditos que garantizara la manutención diaria de la población hondureña y sirviera para impulsar la agricultura, comercio y minería.

El plan de Anguiano pretendía que la Monarquía española enviase un navío a Centroamérica cargado de ropas y efectos por cuenta del Banco Nacional de San Carlos con el fin de establecer un almacén en Guatemala, Comayagua, León, Ciudad Real, San Salvador y Cartago, es decir, las capitales de provincia. Apremiaba que sin perjuicio del libre comercio se abasteciera a la región centroamericana. Para el intendente hondureño la situación de pobreza y retraso cultural exigía un programa de reformas que aprovechara los recursos naturales, repercutiese en el bienestar social y acrecentara los ingresos de la Real Hacienda.

Tras varios siglos de dominio español, Anguiano reconocía que "este Reino es el más

68 Para determinar el porcentaje utilizamos valores promedios en los artículos que oscilaban entre dos precios como sucedía con las telas creas y ruanes. Sobre impuestos del comercio vid. MARTÍNEZ DE SALINAS ALONSO, María Luisa: "La Real Hacienda indiana en la segunda mitad del siglo XVIII", tomo XI-2 de *Historia General de España y América*. Madrid, Ediciones Rialp, 1989, págs. 383-384.

69 "Estado que manifiesta los Buques Nacionales que han arribado a este Puerto de Trujillo con registros de efectos y frutos de Europa desde diciembre de 1796 hasta el día de la fecha (...)". Certificación del administrador de alcabalas Juan Ortiz de Letona. Trujillo, 14 de enero de 1800. AGI, Guatemala, 480A, texto. no. 9, fol. 154.

70 NAVARRO, *Hispanoamérica*, pág. 137

71 Informe de Pavón, síndico del Ayuntamiento de Guatemala. Guatemala, 16 de febrero de 1802. AGI, Guatemala, 481, no. 80 adj., fols. 14v.-22v. Representación de los cabildos de León, Granada y Nicaragua al rey. Madrid, 29 de marzo de 1802. AGI, Guatemala, 890, fols. 1-2v.

72 Anguiano a Domás. Comayagua, 25 de febrero de 1800. *Ibidem*, fol. 179v. Céspedes, pág. 372.

73 NAVARRO, *Intendencias*, págs. 84-85.

atrasado de todos". Este análisis crudo y realista le llevaba a deducir que "es indispensable variar el orden presente para mejorar". Pero para determinar las reformas prioritarias se hacía necesario indagar en las raíces de tan perentorio estado, concretando que la causa era "la falta de un apoyo fuerte que lo fomente y sobre todo la falta de buenos maestros" aspectos que contrariaban los ideales de educación y progreso propiciados por los políticos ilustrados españoles y llevados a la práctica por funcionarios de la Corona como el intendente Anguiano<sup>74</sup>.

La realidad cultural hondureña a finales del siglo XVIII se desarrolló en un marco educativo escasamente dotado. Sólo funcionaban el Colegio Seminario de San Agustín en Comayagua y las escuelas parroquiales. En 1793 se había creado una escuela de primeras letras en Comayagua y seis años después se fundó otra en Trujillo, esta última cumpliendo un decreto de la Audiencia de Guatemala sobre establecimiento de centros escolares en todos los pueblos, pero duró poco tiempo por la extinción ese mismo año de la Sociedad Económica que era su promotor. Tegucigalpa abrió un centro de enseñanza primaria en 1818<sup>75</sup>. Anguiano se preocupó de formar un reglamento de Propios y Arbitrios -en páginas anteriores mencionábamos la casi nula vigencia de este ramo- que le permitió en sus veinte meses de aplicación abonar el salario de un asesor, un médico, un maestro de primeras letras y otras actuaciones menores. No obstante, fue suprimido hasta resolverse un recurso presentado por el Consulado de Comercio a la Corona<sup>76</sup>.

Precisamente la creación de nuevos Consulados de Comercio entre 1793 y 1796 respondía al deseo de los políticos ilustrados de contar con una institución que facilitara los medios económicos, humanos y técnicos requeridos para las reformas emprendidas o de próxima implantación en el campo de la actividad mercantil<sup>77</sup>. Por ello Anguiano aludía a que "actualmente no hay apoyo ni buenos maestros" y prosiguió su análisis crítico señalando que "estas ideas aprovecharán a los comerciantes y Consu-

lado" puesto que obstaculizaban la apertura de nuevas rutas comerciales para perpetuar la exclusividad del tráfico mercantil<sup>78</sup>.

La instalación del Banco Nacional de San Carlos en Centroamérica supondría la posibilidad de otorgar créditos a la agricultura y minería, rescatar los metales preciosos extraídos así como la compra de productos agrícolas a precios justos. Esta iniciativa tendría enormes repercusiones por actuar como motor del resurgir económico de la región. Especialmente incidiría en los sectores inmersos en una profunda crisis como el beneficio de las minas, los añiles y la explotación de los cacaotales que -según refería Anguiano- "son los mejores de América", además de extenderse el cultivo de algodón, la caña de azúcar y la ganadería. Otra medida complementaria, que contribuiría al progreso general del área y a asegurar la alimentación diaria, consistía en conceder la libertad de siembra de granos a los indios y ladinos. Sin duda, esta posición contrasta con la ya descrita línea de monopolio judicial seguida por la Intendencia de Comayagua en la lucha por disminuir los efectos de la plaga de langosta en 1802 y 1803.

Con respecto a Honduras, el Banco Nacional de San Carlos reactivaría la industria minera con la introducción -citada más arriba- de mano de obra negra por tres años y de una compañía de minas de la vecina México. También aquel intendente depositaba grandes esperanzas en los nuevos centros mineros descubiertos en el distrito de Gracias a Dios -la mina de mercurio de Cucuyagua- y en la provincia de San Salvador -la mina de oro y plata del Tabanco-. En esta última, Anguiano experimentó sin éxito un ingenio de moler metales con el que pensaba obtener un beneficio de 6 millones de pesos<sup>79</sup>.

Las circunstancias históricas de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX enmarcadas en los planos político y económico por las guerras internacionales -incluida la guerra en España contra el invasor francés- no permitieron que la iniciativa del gobernador intendente de Comayagua se llevara a cabo y Honduras alcanzara un amplio desarrollo. Varios factores contribuye-

74 MELÉNDEZ CHAVERRI, Carlos: *La Ilustración en el Antiguo Reino de Guatemala*. San José, Editorial Universitaria Centroamericana, 1970, págs. 24-25 y 99-100.

75 FERNÁNDEZ, *El Reino de Guatemala*, págs. 307-308 y 326-331. Cfr. también MARTÍNEZ CASTILLO, Mario Felipe: *Capítulos sobre el Colegio Tridentino de Comayagua y la educación colonial en Honduras*. Tegucigalpa, UNAH, 1967. Durán, pág. 103.

76 Anguiano al rey, 10 de mayo de 1804, n.º., 1, fols. 15-15v.

77 NAVARRO, *Hispanoamérica*, 169. Céspedes, pág. 374.

78 Anguiano a Pedro Varela, 14 de mayo de 1797. Anguiano a Domás, 25 de febrero de 1800, fols. 179v.-181. Tanto la Contaduría General como el fiscal desestimaron el proyecto de erigir el Banco Nacional de San Carlos en Centroamérica por falta de medios económicos. El retraso en la resolución de las propuestas de Anguiano fue debido a la paralización de actividades por la guerra contra los franceses en el período 1808-1814. José Manuel de Aparici al Consejo de Indias, 17 de noviembre de 1815.

79 *Ibidem*. FERNÁNDEZ, "Crisis de la minería", págs. 371-374.



ron al estancamiento de los proyectos, entre ellos, cabría citar -como sugiere Reina Valenzuela- "la sordidez de los funcionarios de la Capitanía General, la indiferencia de la Corte enfrascada en guerras devastadoras sin ideales y la fría paciencia de los monarcas"<sup>80</sup>.



Indigo, planta productora del añil

### 5.- CONCLUSIONES

Honduras, a fines del período colonial, poseía una amplia serie de recursos naturales, distribuidos en un territorio montañoso, con una extensa red hidrográfica, rica vegetación y diversidad climática. Estos factores físicos condicionaron la instalación de la población en el centro y el oeste, dificultaron las infraestructuras para el transporte así como la actividad económica.

Aunque la instauración de una intendencia representaba la centralización gubernativa y hacendística, la falta de personal capacitado, el desinterés de los pobladores, la escasa mano de obra y de capitales, obstaculizaban cualquier

proyecto de reforma. Hacia 1800 la provincia de Honduras se hallaba en estado de emergencia por el cese de la exportación de añiles, la plaga de langosta y la sequía.

Las autoridades de Madrid, de Guatemala y de Comayagua intentaron desarrollar el policultivo, desgravar el añil e impulsar la producción de alimentos y plantas industriales. Para asegurar la circulación de víveres, el gobierno de Honduras adoptó una política de monopolio, abandonada por imposición desde Guatemala de medidas de liberalización de cereales. La alimentación de los grupos sociales ladino e indio era sencilla, predominando las frutas tropicales, maíz, carne y leche. El uso del trigo o maíz en la dieta alimenticia fue indistinto en las capas sociales.

El comercio interprovincial permitía intercambiar ganado por tejidos autóctonos mientras que las exportaciones consistieron en añiles, dinero en efectivo, plata, maderas y ganado. Las salidas por comercio ilegal tenían como renglones más importantes la plata, las maderas y el ganado. La situación decadente de la minería llevó a los intendentes a presentar planes de reactivación como el establecimiento del Banco de San Carlos, la supresión de la Casa de Rescates de Tegucigalpa y el traslado de la Casa de Moneda de la capital regional a Comayagua.

Ahora bien, los vaivenes de la política colonial española por las guerras internacionales ocasionaron en Centroamérica problemas de abasto, una desmesurada elevación de precios y actitudes encontradas frente a la crisis. Por otra parte, varios decretos aperturistas de la Monarquía favorecieron la entrada de mercancías de los Estados Unidos en Cuba, y esta última tenía la oportunidad de surtir el mercado del Caribe y México, posibilidad que rechazaron los Consulados de Comercio de México, Veracruz y Guatemala. En estas circunstancias de penuria económica, las instituciones del Reino de Guatemala, a excepción del Consulado de Comercio, eran partidarias de incrementar las relaciones comerciales con Cuba y romper la dependencia económica de las provincias con respecto a la capital. El contrabando prosiguió su actividad pese al esfuerzo realizado para erradicarlo y, para asegurar el aprovisionamiento y promover el desarrollo, el Consulado de Comercio apoyó la idea de importar de Cádiz géneros extranjeros y emprender reformas en la agricultura e industria.

Los productos textiles casi duplicaron su valor en las etapas de guerra, sobre todo, en las ventas al detalle, favorecidos por la escasez y

<sup>80</sup> REINA VALENZUELA, José: *Comayagua antañona, 1537-1821*. Tegucigalpa, Imprenta La República, 1968, pág. 125.

la especulación, sobreprecios que afectaron más a las ciudades del interior. También la Corona vio disminuir sus ingresos fiscales por la recesión económica. En esta coyuntura se presentaron varios proyectos para salir del colapso, sobresaliendo el de erección del Banco de San Carlos que, caso de instalarse, abastecería a Centroamérica y relanzaría la economía. Los

planes fueron vistos favorablemente por los organismos competentes de la Monarquía pero no se llevaron a la práctica por las necesidades financieras de las guerras napoleónicas, en un primer momento, y por los problemas derivados del Ciclo de la Emancipación, en un segundo momento.